



Solo los Hechos: MEDIDA B EN SAN DIEGO

La comunidad de San Diego se dio cuenta de que existen desigualdades raciales y abuso de poder por parte de los organismos de seguridad y que no se les hace responsables. Durante casi 10 años, San Diegans for Justice (Residentes de San Diego por la Justicia), en asociación con más de 50 organizaciones, ha estado abogando por un cambio en la Acta constitutiva de la ciudad que aborde estos problemas de manera holística por medio de una comisión independiente sobre prácticas policiales. En Julio de 2020, el Ayuntamiento votó a favor de incluir esta cuestión en la boleta de noviembre de 2020. Esta propuesta se llama Medida B.

Coste anual propuesto
\$1.1 MILLONES
-\$2.3 millones anuales, en comparación con los \$4 millones que actualmente se gastan al año en pagos por demandas debido a la mala conducta policial.

https://www.sandiego.gov/sites/default/files/19_20_analysis_of_potential_budgetary_needs_for_new_commission_on_on_police_practices_complete_rpt_0.pdf

CAMBIOS PROPUESTOS

- Poder realizar una investigación independiente de la mala conducta policial
- Poder citar a testigos policiales y no policiales, así como poder acceder a registros relevantes
- Asesoramiento legal, políticas y personal de trabajo independientes



BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD

- Destinada a ser liderada por la comunidad
- Una comisión justa y equilibrada que refleja nuestra diversa comunidad
- Generar confianza para hacer de San Diego un lugar más seguro



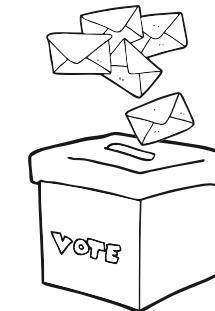
POR QUÉ NECESITAMOS UNA

COMISIÓN MÁS PODEROSA

Se creará una comisión más poderosa, independiente del departamento de policía y de la oficina del alcalde. Sus miembros tendrán el poder de investigar, revisar y hacer auditorías/monitorear funciones, evaluando así todas las quejas, hallazgos y conclusiones probatorias pertinentes al departamento de policía que surjan de investigaciones dedicadas a la mala conducta policial y de las decisiones disciplinarias.

CÓMO PARTICIPAR Y MARCAR LA DIFERENCIA

INICIE LA CONVERSACIÓN EN SU COMUNIDAD.



En esta enmienda al acta constitutiva, las comunidades que pueden votar son: los votantes registrados (mayores de 18 años) que viven en los Distritos 1-9 de la ciudad de San Diego.

También puede brindar su apoyo en midcitycan.org/policeaccountability

Respalda a por:

COUNCILMEMBER MONICA MONTGOMERY
ASSEMBLYMEMBER LORENA GONZALEZ
COUNTY SUPERVISOR NATHAN FLETCHER
CITY COUNCIL PRESIDENT GEORGETTE GOMEZ
COUNCILMEMBER VIVIAN MORENO

Para obtener más información, contacte a:

Ariana Federico: 619-272-7582 ext.126
afederico@midcitycan.org